

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS VALECH.**

**Sesión 5ª, ordinaria, en lunes 26 de julio de 2010.**

**Sede Santiago**

**Se abrió a las 15:05 horas.**

SUMARIO

- Se recibió información del señor Subsecretario de educación, señor Fernando Rojas

Asistieron los diputados señores Gustavo Hasbún Selume (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Marcos Espinoza Monardes, Romilio Gutiérrez Pino, José Miguel Ortiz Novoa, Felipe Salaberry Soto, Felipe Ward Edwards y señora María José Hoffmann Opazo.

En calidad de invitado, concurrió el señor Fernando Rojas, Subsecretario de Educación.

El acta de la sesión 3ª se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 4ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

El señor **Laso** (Abogado Secretario) dio cuenta de haberse recibido los antecedentes solicitados por la Comisión al señor Raúl Celpa, donde sustenta la responsabilidad institucional de las denuncias hechas por la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y Ex Presos Políticos de Chile.

\* \* \* \* \*

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

2

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión,  
se levantó a las 16:11 horas.

GUSTAVO HASBÚN SELUME  
Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON  
Abogado Secretario

# REDACCIÓN DE SESIONES

3

## COMISIÓN INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS VALECH.

Sesión 5ª, celebrada en lunes 26 de julio de 2010,  
de 15.10 a 16.10 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gustavo Hasbún.

Asisten la diputada señora María José Hoffmann y los diputados señores Enrique Accorsi, Marcos Espinosa, Romilio Gutiérrez, José Miguel Ortiz, Felipe Salaberry y Felipe Ward.

Concurre como invitado el subsecretario de Educación, señor Fernando Rojas.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor HASBÚN (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se da por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de los diputados integrantes de la Comisión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor LASO (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor HASBÚN (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos a la espera de la llegada del subsecretario de Educación.

*-Ingresa a la Sala el señor Fernando Rojas, subsecretario de Educación.*

El señor HASBÚN (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, como el documento que llegó de la Comisión Nacional de Exonerados y Presos Políticos es bastante concluyente, podemos pedir a la Biblioteca que nos haga un resumen.

El señor HASBÚN (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Haremos dos cosas. Vamos a poner a disposición de cada miembro de la Comisión ese documento, más el resumen que elaborará la Biblioteca.

Señor subsecretario, le voy a ceder la palabra para que nos exponga todos los antecedentes de que dispone sobre el tema de las becas Valech.

Adicionalmente, le pido que nos dé a conocer los mecanismos que han adoptado para que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, les voy a presentar un breve resumen de las principales líneas legales que estaban detrás de ese programa de becas. Haré mención sobre algunos planteamientos que efectuó la Contraloría, algunos elementos de diagnósticos que encontramos en su interior y las medidas de reparación que estamos instaurando.

La ley N° 19.992 fue creada con el objetivo de garantizar la continuidad gratuita de los estudios de las personas que por razón de prisión política o tortura vieron impedidos sus estudios.

El artículo 13 de dicho cuerpo legal señala que los beneficiarios que soliciten completar sus estudios en instituciones de educación superior, estatales o privadas, tendrán derecho al pago de la matrícula y del arancel mensual. El costo será de cargo del Fondo de Becas que administrará el Ministerio de Educación y sobre la base de un reglamento que va a expedir esa Secretaría de Estado.

Es importante tomar nota de algunos elementos que fueron establecidos en el reglamento, porque explican parte de la situación que con posterioridad ocurrió.

Se planteó que el beneficio cubrirá el valor total de la matrícula y del arancel mensual de los programas de estudios.

El reglamento no contempló el poner un tope, como posteriormente ha ocurrido con otros sistemas de financiamiento, como es el arancel de referencia, para evitar situaciones anómalas, en cuanto a que las instituciones modifiquen los valores que tengan sus programas, independiente de los otros programas que tenga la unidad.

También es importante considerar las condiciones que se generaron, puesto que se planteó en el reglamento que se debe dar cumplimiento a los requisitos académicos que cada institución establezca.

Como vamos a ver un poco más adelante, se están generando una serie de dudas respecto de cuál era el requisito para que los alumnos pudieran ingresar a esos programas o también si eran o no vinculantes a algún tipo de grado.

En ese contexto, había una serie de exigencias en ese reglamento, como que deberían informar al Ministerio de Educación la nómina de alumnos que eran beneficiarios por primera vez, aquellos que habían perdido el beneficio y los mecanismos de renovación.

Si uno toma la visión integral de este caso tenemos 27.153 mil potenciales beneficiarios de la nómina de personas reconocidas por la Comisión como víctimas de prisión política y tortura; había 102 menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres y 1.118 era la nómina de personas reconocidas como víctimas por la Comisión en la etapa de reconsideración. Además, hay otras 86 personas en la etapa de reconsideración, lo cual da 28.459 posibles beneficiarios.

Es práctico considerar que después se amplió a los descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad la posibilidad de traspasar el beneficio, lo que permitió que otras personas pudieran tener derecho a él.

Si uno tuviera que hacer un diagnóstico al respecto, sería importante destacar que hubo ciertos vacíos legales en la legislación o en la reglamentación que se hizo para este propósito, puesto que los reglamentos no se consideraron en todas las circunstancias.

El Ministerio quizás incurrió en una serie de interpretaciones que fueron objetadas por la Contraloría y que dieron pie, por ejemplo, al financiamiento de programas de postgrado, magíster o doctorado. La Contraloría fue taxativa en clarificar que eso no correspondía.

También se produjo una interpretación en cuanto a si los respectivos cursos en instituciones de educación superior presuponían o no la licencia de cuarto medio para generar cursos que tuvieran como propósito una licenciatura.

Esas son parte de las materias que podemos señalar que quedaron entre vacíos legales, porque la interpretación de la normativa no fue clara y contundente.

En la diapositiva se muestra también la falta de fiscalización desde el Ministerio de Educación, la cual es clara y notoria en una serie de elementos que vamos a citar a continuación.

En parte, eso ocurrió por la responsabilidad poco clara que había dentro de la división de Educación Superior, que estaba diluida entre muchas personas, de manera

que, en algunos casos, hubo que efectuar una rotación entre las distintas personas incorporadas en esa división.

En la fiscalización de la Contraloría General de la República de agosto de 2007 se plantean comentarios generales, como la falta evidente de supervisión en el proceso de postulación y asignación de las becas; deficiente retroalimentación entre las unidades; pago de Tesorería distinto a lo asignado en decretos de distribución; falta de detalle de beneficiarios; no validación por parte de la Subsecretaría de la información relativa a los excedentes de fondos; ausencia de validación de los antecedentes emitidos por las instituciones de educación superior; falta de prolijidad y supervisión en el manejo de la información del programa de becas Valech, lo que generaba precariedad de resguardos, debido a que la planilla Excel estaba sujeta a riesgo de manipulación de datos, e imposibilidad de validación de los antecedentes de postulación y respaldo.

En ese contexto hay también algunos cuestionamientos de pagos que se hicieron, en los cuales no se remitieron los respectivos decretos a la Contraloría.

También hemos planteado comentarios específicos sobre el programa de becas Valech, relacionados con el pago de estudios de postgrado; pago por concepto de cursos y programas que no conducen a obtención de títulos o grados; pago por cursos y programas para cuya participación no se exigió como prerequisite contar con la licencia de estudios secundarios o medios completos; deficiencias de control por cursos que fueron pagados a pesar de no haber sido efectuadas las clases, y dictación por parte de la Uniacc y la Arcis de programas de magíster y doctorado que no existían anteriormente y que fueron orientados exclusivamente a becarios Valech.

Los aspectos señalados dejan en evidencia que hubo programas de estudios que tanto en sus aranceles como en sus objetivos primordiales fueron generados específicamente para ese conjunto o subconjunto de personas, sin los mecanismos específicos de control que debería haber tenido el Ministerio de Educación de cara a los recursos que por esas becas fueron entregados.

En cuanto a los reparos que planteó la Contraloría relacionados con las becas Valech, les vamos a repartir una carpeta con esa información, junto con otros antecedentes que después quiero citar.

La Contraloría, en uno de sus dictámenes, fue bastante clara en indicar que sólo permite el financiamiento de los estudios que cada persona elija en determinado establecimiento de enseñanza superior hasta la obtención de un título profesional o de un grado de licenciado, excluyendo los programas de postgrados.

Señor Presidente, dado que dejaremos en poder de la Comisión los antecedentes, no voy a leer todos los dictámenes de la Contraloría, sino que daré a conocer parte de los extractos, además de una serie de otros elementos.

En primera instancia me voy a referir a la presentación y posteriormente voy a comentar alguno de los otros antecedentes que les hemos entregado, que pueden ser de interés para la Comisión.

Hasta la fecha, 7.230 personas han recibido el beneficio y los recursos totales para su otorgamiento se han incrementado, partiendo en 2005 con 330 millones de pesos y llegando a 2009 a 10.674 millones de pesos.

Probablemente, una de las cosas que ha sido más pública y notoria es la disparidad que hay en los recursos invertidos en algunas instituciones versus otras.

Por ejemplo, la Universidad Uniacc es la que se ha llevado los porcentajes más altos de todos los programas, seguida por la Universidad Bolivariana. Es importante destacar que todas las otras instituciones, en su conjunto, representan menos que la Universidad Uniacc, de manera que hubo descontrol de parte del ministerio, que no previó, quizás ni siquiera se dio cuenta, lo que estaba ocurriendo respecto de la magnitud de recursos que se estaban entregando a las instituciones.

A nosotros nos parece una falta de control evidente que una sola institución se lleve más recursos que todas las otras juntas, lo que genera una serie de cuestionamientos y dudas respecto de la forma en que esto funciona, sobre todo cuando había movimiento de aranceles y de grados hechos sólo para ese grupo de universidades.

En la siguiente imagen, en la que aparece el gráfico en colores, se puede observar que la Universidad Uniacc, entre 2005 y 2006, muestra un crecimiento gigantesco y tiene por sobre el 50 por ciento de todas las otras instituciones.

La línea azul superior muestra a todas las demás decenas de instituciones juntas.

Luego, en 2008 y 2009, aparecen en blanco la Universidad Bolivariana y la Universidad Arcis, que también fueron creciendo desproporcionadamente respecto de las otras instituciones, lo que ha generado una serie de dudas.

Asimismo, es interesante ver que en algunos casos hay poca relación respecto de la magnitud de recursos invertidos por las respectivas instituciones versus la cantidad de alumnos.

Quiero darles una explicación que puede ser interesante. Al mirar en la imagen la Universidad Uniacc, la barra azul, podemos darnos cuenta de que se llevó el 55

por ciento de los recursos en el período comprendido entre 2005 y 2009. Sin embargo, se llevó menos del 35 por ciento de los alumnos.

Es una forma de comparación y lo que se obtiene es que hay un incremento del costo de las matrículas que no se condice con el resto del sistema.

Si nos fijamos en las demás instituciones, la situación es a la inversa, el porcentaje de los recursos es de 25 por ciento, en circunstancias de que beneficia al 50 por ciento de los alumnos.

Por lo tanto, se deduce que hay una falta de proporción entre la matrícula que estaba cobrando la Uniacc a los alumnos de este programa, versus todo el resto del sistema, lo que no tiene mucha explicación.

También hay algunos programas que llaman la atención, y la imagen muestra algunos de ellos, de las universidades Bolivariana, La República y Uniacc.

Le entregamos a la Comisión algunos antecedentes y tengo en mi poder el decreto de rectoría de la Universidad Bolivariana que crea el programa educativo gestión para el emprendimiento, de duración bianual, en el que se nombra al respectivo coordinador. En el caso de la Universidad Uniacc se señala el programa universitario en comunicación, administración y nuevas tecnologías para la formación de emprendedores.

Llama la atención en los programas que en algunos casos las clases son muy básicas, de acuerdo con sus contenidos, pero los costos de matrículas son muy altos. Hablamos de tres o tres millones y medio de pesos anuales.

Por ejemplo, un programa de la Universidad Bolivariana tiene Historia de la Computación, Tecnología de la Información, Uso del Computador, Administrador de Archivo y Procesadores de Textos, durante el primer semestre. El tercer semestre consigna Planillas de Cálculo, Gestión de Base de Datos, Diseño de Presentaciones, Descripción y Uso de Internet, Creatividad y Emprendimiento, programas que en ningún caso dicen relación con un curso de costo de tres millones y medio de pesos al año. Algunos de ellos tienen 300 alumnos y la Uniacc tiene 1.900 alumnos. Son cosas que llaman la atención.

Las denuncias recibidas en el Ministerio de Educación dicen relación con matriculados que reclaman engaño, porque se les señaló que no estaban haciendo uso de la beca, en circunstancias de que, en la práctica, se les considera como beneficiarios, ya que se impetró el beneficio y perdieron la posibilidad de extenderlo o traspasarlo.

También, hubo denuncias de matriculados que no asistían a clases, cuyo beneficio era utilizado por un acompañante, y de matriculados que reclaman porque se les



prometió que si se matriculaban el beneficio se podía traspasar a un hijo, pero en realidad lo perdieron.

Asimismo, hubo reclamos de personas que se matricularon porque se les informó que de no hacerlo no podrían traspasar su beneficio.

Eso es parte de los que nos parece grave, porque se engañó a personas, con nombre y apellido, diciendo que ese era el mecanismo por el cual podían acceder al beneficio para ellos o sus beneficiarios traspasados. Sin embargo, en la práctica ocurrió que lo perdieron.

Además, adjuntamos a la Comisión un listado que muestra algunas de las acciones de fiscalización del ministerio, el cual da cuenta de los reclamos recibidos.

No me quiero extender demasiado, pero el ministerio tiene otra cantidad importante de información. Lo que ha sucedido es que por un lado había un reglamento que no fue adecuado para todas las circunstancias que han ocurrido.

Tenemos una serie de debilidades de fiscalización, que no fueron adecuadas, que no vieron lo que ocurría ni tomaron las medidas mínimas de resguardo, quizás, confundiendo la autonomía de las instituciones con no resguardar los recursos públicos donde hay becas involucradas con una serie de requisitos como, por ejemplo, verificar beneficiarios, cumplimiento de requisitos, el buen uso y cumplimiento.

Sin duda, cuando se mira esa información, llama la atención –reitero- la alta proporción de recursos que se llevan algunas instituciones, los costos, los cambios de los valores de las matrículas que no dicen relación con los cursos que se estaban dando y la falta de información a los beneficiarios, que muchas veces fueron engañados.

Para terminar, quiero señalar que hay una serie de mejoras en curso que hemos estado implementando. En primer lugar, contratamos una auditoría externa y quisimos ampliarla a todo el sistema de becas y créditos para la educación superior, dado que las magnitudes de recursos son muy considerables y nos parece importante tener una visión extendida respecto del tema.

Asimismo, se debe incluir en las herramientas de gestión del ministerio el módulo de becas de reparación, que está con muy poca información disponible y ha costado mucho cuadrarla.

También, se debe efectuar el requerimiento evidente de verificación de cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios y dejar registro de cada caso, porque eran parte de las objeciones planteadas por la Contraloría, en el sentido de que había beneficiarios de los cuales no existía información.

Además, es importante entregar toda la información, porque al no estar disponible pasan cosas como las que ocurrieron, en cuanto a que los beneficiarios no tienen claridad de sus derechos, no saben si por ir a una clase y firmar una hoja perdieron un derecho, en circunstancias de que después no fueron más al curso. No hubo fiscalizaciones adecuadas. Tampoco tenían claridad de que había otros mecanismos para traspasar los beneficios o que no había relación entre el arancel real que les estaban cobrando y el arancel de programas comparables, incluso de la misma institución, para otro tipo de alumnos.

Todo eso es parte de lo evidente que se debe comparar en una institución de educación superior.

Por otra parte, también es importante analizar la información de las tasas de egresos. Lo que interesa es que los recursos se usen bien y que los beneficiarios reciban el beneficio para el cual la ley se generó, mediante el otorgamiento de programas que lleguen a término. En ese contexto, en algunos casos nos preocupan las bajas tasas de egresos, porque incluso atentó en la falta de información que hay de programa en programa.

En su conjunto, eso nos lleva a revisar el proceso o el reglamento de las becas, no sólo en el caso de éstas, sino en general, porque pone en duda la fe pública de uso de recursos muy significativos.

Por otro lado, como ustedes saben, existe un sumario en curso, el cual se encuentra en proceso de notificación, de manera que mientras no esté terminado no me puedo pronunciar sobre su contenido.

Han ocurrido una serie de cosas que no corresponde presentarlas acá, pero que se deben revisar.

En lo particular, luego de ser citados por la Cámara de Diputados, hace ya varios meses, fuimos conociendo más antecedentes y pusimos término al contrato del jefe de división subrogante, el jefe de gabinete anterior, señor Rodrigo Lasen. El mismo día de notificarle esa medida presentó licencias médicas psiquiátricas por 30 días, a las que puso término, curiosamente, el día antes de que la Contraloría informara que tomaba razón de la desvinculación.

Esas cosas generan un aire de poca transparencia, de prácticas que no se entienden y que, en verdad, lamentamos.

Esperamos con la auditoría y el término del sumario poner transparencia en esta materia. Por lo pronto, este año no se ha firmado ningún nuevo decreto de pago de ningún tipo, a la espera de esas mejoras y siguiendo el curso natural de los hechos.

También, debemos pensar en las mejoras en la ley de presupuestos que los señores parlamentarios van a tener que revisar de cara, por ejemplo, a que ningún beneficio adicional de becas Valech podría tener o dejar de tener. Uno podría pensar en el arancel de referencia, que es una práctica que se ha venido utilizando y que también tiene problemas, al menos del orden de magnitud de cuánto puede costar un programa similar. Eso es parte de las cosas que en este caso no ocurrieron, pero que se corrigió con las becas de reparación, de modo que nos parece importante buscar un camino de mejoras.

Me he referido a los aspectos principales, pero hay más información disponible. En todo caso, si hay peticiones específicas, se pueden ir proveyendo caso a caso.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, junto con agradecer la presentación del subsecretario, deseo hacer algunas preguntas para ver si existen datos.

Respecto de la investigación que está llevando a cabo el Ministerio de Educación, quiero saber si cuando esa cartera de Estado tomó razón de la situación irregular ante las fiscalizaciones de la Contraloría existían antecedentes de que las autoridades anteriores del Ministerio de Educación hayan tomado medidas para corregir esas observaciones.

Por otro lado, de acuerdo con los datos entregados, hasta ahora son beneficiarios de este programa 7.230 personas, de un universo de 28.459. Por lo tanto, hay más de 21.000 personas que no han optado por el beneficio. ¿Hasta cuándo tienen plazo? ¿Cuál sería el costo total de la beca si operara al ciento por ciento? ¿Está contemplado eso en la Partida Presupuestaria correspondiente de 2011?

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, por su intermedio, junto con agradecer al subsecretario por la información que nos ha entregado, quiero formularle un par de preguntas.

En primer lugar, entendiendo que tenemos un propósito como Comisión Investigadora que se enmarca dentro de plazos autorizados por la Sala, en la medida que pueda entregárnosla, quiero preguntar al subsecretario de Educación aproximadamente cuándo podríamos tener información respecto de los sumarios y auditorías al sistema de becas y créditos, porque nuestra función es elaborar un documento de conclusiones para

proponer a la Sala medidas en la línea de evitar que esa situación se repita en el futuro. Por esa razón, sería importante tener la opinión del Ministerio en relación con lo que ha ocurrido internamente en los procesos administrativos que se siguen en esas auditorías y sumarios.

En segundo lugar, nuestro invitado hizo mención a algunas modificaciones que podría ser prudente considerar en la Ley de Presupuestos y también algunas falencias de carácter legal. En ese sentido, quiero saber si ellas tienen que ver con la potestad reglamentaria del Ejecutivo o con normativas que podrían ser estudiadas por parte del Congreso Nacional. Eso también podría formar parte del documento de conclusiones que la Comisión entregue a la Sala, como medidas que proponemos para evitar que esas situaciones puedan repetirse en el futuro.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, agradezco la información proporcionada por el subsecretario de Educación, quien respecto de esta materia ha señalado que había mucha gente que estaba a cargo. En ese sentido, quiero preguntar, específicamente, quiénes eran las personas que estaban a cargo de este tema, lo cual es relevante para el trabajo de la Comisión, porque se ha planteado que se diluía mucho la responsabilidad.

Según tengo entendido, la postulación a las diversas universidades que ofrecen los programas es privativa del postulante, de manera que el beneficiario elige dónde quiere realizar el programa y no son las universidades las que lo obligan a hacerlo en su institución. Por lo tanto, solicito al subsecretario de Educación que nos diga a qué atribuye que la Uniacc aparezca con una cantidad tan grande de recursos, ¿será porque utilizaron el sistema para buscar a los posibles beneficiarios? Por lo tanto, es importante aclarar cuáles eran los sistemas de postulación.

¿Han hecho algún estudio de qué pasa con la gente que no recibió prácticamente nada o al menos no lo que se pretendía? Hay mucha gente que se siente engañada, de modo que quiero saber si hay alguna posibilidad de buscar algo que les solucione el problema o si ellos ya perdieron definitivamente el beneficio por el hecho de haber firmado los papeles y tomado la decisión de tomar tal o cual curso. Lo consulto porque creo habrá mucha gente que va a sentirse mal, porque no va a poder cumplir el objetivo por el cual tomó la opción.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Educación.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado señor Romilio Gutiérrez, en cuanto a si se tomaron las medidas correctivas, debo señalar que se adoptaron algunas acciones, pero en muchos casos no creo que se las pueda llamar medidas correctivas. Si bien hay algo de información, puesto que se mandó una carta a la respectiva institución, haciéndole notar que era curioso el incremento de los aranceles, no pasó nada más.

El señor ORTIZ.- Con qué fecha.

El señor ROJAS.- No traje documentación profusa, pero si quieren conocer aspectos particulares podríamos entregar más información posteriormente, pero se adoptaron algunas medidas.

Se mandó un oficio diciendo que sería importante mejorar el control. En algunos casos eso permite ver que se hizo algún acuso de recibo de las observaciones, pero creo que no resolvieron el problema de fondo, que era lo que estaba ocurriendo en muchos de esos casos.

Respecto de si hay un plazo para postular u ocupar el beneficio, en el debate público que hoy se lleva a cabo sobre esta materia se está hablando –según entiendo algunos de ustedes están en conocimiento de ello- de ampliar la nómina de beneficiarios de las becas de reparación. Eso es importante reglamentarlo bien, para que no surjan nuevas dificultades.

La proyección de costo total la hemos hecho, pero al respecto hay varias preguntas, como el número a que asciende la nómina de interesados que son beneficiarios y cuál sería el costo razonable estimado por programa.

Acerca de los plazos de los sumarios, eso va depender de las distintas etapas y procedimientos. Quizá la pregunta debió haber sido formulada al revés, en el sentido de cuánto plazo tiene la comisión que está investigando esta materia, porque, por ejemplo, en el caso de la auditoría que estamos haciendo con una entidad externa, podríamos pedir un anticipo de resultado, aunque no esté terminada totalmente, con el objeto de que los avances que tengamos de nuestra auditoría externa puedan formar parte de los antecedentes que ustedes deberán tener en consideración.

Se consultó si las sugerencias son legislativas o reglamentarias, creo que hay de las dos. Probablemente, parte de esto haría sido evitable si la legislación que dio pie a esta norma hubiere sido más expresa en algunos casos, por ejemplo, respecto de si podían ser beneficiarias de un postgrado las personas que no tenían cuarto medio rendido, puesto que ese tipo de vacíos fueron los que generaron parte de la discusión.

En cuanto a la consulta formulada por el diputado señor Romilio Gutiérrez, creo que la Contraloría fue bastante clara respecto de ese punto, pero al parecer se intentó apelar más a esa media en primera instancia antes que implementarla. Pienso que allí hay un aspecto que dice relación con que si la legislación vigente es suficientemente clara o da espacios para interpretaciones, puesto que en muchos casos se espera que la Contraloría termine clarificando esos puntos, situación que entremedio va dejando tierras un poco grises.

En materia de medidas reglamentarias, cabe señalar que también hay una responsabilidad que estamos evaluando.

En ese sentido -lo que contesta la pregunta formulada por el diputado señor Accorsi-, hay aspectos en los que uno podría preguntarse dónde están los espacios que pertenecen a la autonomía de las instituciones, pero que presuponen una lógica de igualdad de información disponible, en que los beneficiarios tienen claridad de cuáles son sus derechos. En este caso, probablemente hay espacios de reglamentación que no clarificaron ese punto y no permitieron que los beneficiarios tuvieran claridad de cómo ellos o sus beneficiarios podían, a través de traspasos, obtener beneficios. Eso a veces se regula no por la legislación, sino que se logra con mayor transparencia de información, con mayor claridad de los beneficios, con que la persona, al momento de matricularse, sepa que ella y todos sus beneficiarios pierden el otro beneficio al ser ejecutado de determinada manera, lo cual, a mi juicio, forma parte más bien de aspectos reglamentarios que legislativos. Pero para clarificar el ámbito de propósito del beneficio, cosas como quiénes son, si es para estudios de pre y post grado, si se necesita o no licencia de enseñanza media, si debe haber o no un arancel de referencia como tope, son parte de los espacios que van quedando vacíos.

El diputado Accorsi pregunta por qué pasó esto. Creo que pasó porque había un vacío que coincidió con la falta de supervisión –no sé por qué motivo- que llevó a que apareciera un negociado –con nombre y apellido-, un espacio donde se podía cobrar más y hacer una búsqueda, con algún mecanismo, tener claridad de quienes son los beneficiarios y generar una práctica muy exclusiva: dedicarse a generar programas de formación para un conjunto importante de personas que, curiosamente, resultaron ser capaces de llegar –a diferencia de otras instituciones- muy efectivamente a estas personas y, en muchos casos, con información poco completa o poco clara –no sé si siempre falsa-, llevarlos a firmar ciertos documentos, invitarlos a un curso, a una sesión. Y resultó que con esto perdieron beneficios ellos y sus beneficiarios.

También se debe revisar cuáles son las atribuciones que se dejan en las instituciones y cuáles son los resguardos que se deben tomar a nivel central para verificar

si son o no beneficiarios, si cumplen o no con los requerimientos mínimos. Porque fue ahí, probablemente, donde fueron pasando estos eventos.

Respecto de quiénes estaban a cargo, tenemos los nombres de algunos de los encargados, desde 2005 en adelante. Por ejemplo, tenemos el nombre del jefe de la división, el de la coordinación general de las becas Valech, el de la elaboración de la nómina de beneficiarios, el de la elaboración de los decretos de pago y el de la revisión de los decretos previos a la visación.

Cuando uno mira eso, se da cuenta de que por lo menos cuatro de ellos están involucrados. Muchas de estas personas fueron cambiando en el tiempo. Entonces, ocurre que estos nombres también se prestan para que haya demasiadas manos – digamos- y eso lleva a que se corra el riesgo de diluir la responsabilidad en una institución.

Podemos entregarles sin problemas todos estos antecedentes.

El señor HASBÚN (Presidente).- Es importante que nos entreguen dicha información.

El señor ROJAS.- Queda en sus manos, señor Presidente.

Respecto de quiénes estaban a cargo, me parece que con eso respondí la inquietud.

¿Qué pasó con la gente ya engañada? Bueno, ustedes saben que esto no sólo transcurre por el ámbito administrativo, sino también por el judicial, por lo que podría haber responsabilidades legales que lleven a la devolución de recursos. Yo espero que por esa vía se pueda encontrar una solución a lo que se está planteando, porque hay personas que no recibieron el beneficio, sus recursos fueron traspasados a la institución, y los perdieron. Así es que debemos buscarles una solución.

El señor HASBÚN (Presidente).- Muchas gracias por su presentación, señor subsecretario.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora HOFFMANN (doña María José).- También agradezco la presentación del señor subsecretario.

Aquí hay una lista de las acciones de fiscalización realizadas por el Mineduc. Ustedes dicen que se entregaron alrededor de 7.230 becas. ¿Cuántas de esas efectivamente están identificadas como casos de irregularidad?

También me gustaría saber si esa cifra que ustedes tienen es definitiva, porque, tal como dijo el diputado Accorsi, si efectivamente existiera alguna reparación

para aquellas personas que sufrieron este abuso, también habría que señalar y demarcar el espacio en donde van a ser aceptadas este tipo de denuncias, porque sería muy dañino que se abriera la puerta a reparar y nuevamente nos viéramos afectados por nuevos casos de abusos –no importa de parte de quien-, así es que habría que regularlo.

Entonces, ¿cuántas son las personas que hoy están denunciadas? El programa que informó de esto da una cifra, pero me gustaría que usted la ratificara.

Por otra parte, ¿es efectivo que los números que usted tiene son los definitivos? Lo pregunto porque entiendo que, además, éste es un proceso engorroso de búsqueda de información, en donde existe mucho desorden administrativo. Por lo tanto, quiero saber si usted tiene claridad o certeza en cuanto a que efectivamente son sólo 7.230 las familias afectadas, dado que el universo total de beneficiarios posibles es casi cuatro veces la cantidad de beneficiarios efectivos de la beca.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, en primer lugar quiero plantear que el proyecto de ley que establecía el beneficio, que obviamente va por el camino que corresponde. Ingresó al Congreso en diciembre de 2004, tuvo una larga tramitación, hasta que finalmente se aprobó. El “tómese razón” fue en agosto de 2005.

Señor subsecretario, en la exposición que usted acaba de hacer da a conocer los potenciales beneficiarios. ¿Por qué? Porque cuando tramitamos la ley de Presupuestos de 2008, se presentó una indicación –entiendo que se aprobó casi por unanimidad en la Comisión Mixta de Presupuestos-, a petición de las diferentes organizaciones de personas que sufrieron torturas, problemas, prisión, en el sentido de que muchos de ellos no tenían cuarto medio, no tenían licencia secundaria, o muchos de ellos estaban muy delicados de salud, así es que se cuestionaban cómo podrían entrar a estudiar después de tanto años.

Recuerdo que ellos hicieron esa petición. Y recuerdo muy bien que todos los comités parlamentarios, al menos los de Cámara de Diputados, los recibimos y les ofrecimos nuestro apoyo, en el sentido de que por una sola vez, se ampliara el beneficio a un descendiente directo.

Ahí plantea usted el potencial, que es de aproximadamente 28 mil personas. De esos, sólo hay 102 menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres; 1.118 corresponden a personas reconocidas por la Comisión Valech como víctimas, en la etapa de reconsideración, porque el primer grupo correspondió a 27.153, y sólo hubo 86 menores reconocidos como víctimas por la misma comisión en la etapa de reconsideración.



Entre 2005 a 2010 –el próximo mes se cumplen cinco años- son pocos los que han hecho uso del beneficio. Lo expreso porque se está planteando el tema del financiamiento.

Yo soy partidario de mantener este beneficio de las Becas Valech, con todas las fiscalizaciones y no obstante que se hayan metido las manos, porque quiénes lo hicieron deberán asumir sus responsabilidades. Pero no quiero que nuestra Comisión –al menos en ésa posición estoy yo- se preste para que en la ley de Presupuestos se presente otra indicación que termine con estos beneficios, porque me opondré.

Las cosas hay que hacerlas bien, como corresponde, y hacer cumplir lo que fue el espíritu del legislador en esa ocasión.

Señor Rojas, ¿cuál es su evaluación como subsecretario, después de más de cuatro meses en el Gobierno, habiéndolo estudiado minuciosamente con su equipo, de que solamente haya 7.230 personas que hayan recibido este beneficio?

Reconozco que para algunas universidades las cifras son lapidarias.

Usted afirmó que en estos cuatro meses no se ha girado ni un cheque, ni un pago para que algunas personas sean beneficiadas con las becas Valech. Entonces, cuál es la opinión que ustedes tienen sobre esto. Si a ustedes les llega gente que quiere hacer uso de este beneficio, que es una ley de la República, ¿se van a oponer totalmente hasta cuando se termine la investigación que se está realizando?

Quiero que me responda eso en concreto, porque no quiero que esto se preste para ponerle término a un beneficio bastante justo y que en su momento se discutió y analizó extensamente.

He dicho.

El señor HASBÚN (Presidente) Tiene la palabra el diputado señor Accorsi.

El señor ACCORSI.- Dentro de los 7 mil beneficiarios que hay, ¿cuántos son beneficiarios directos, titulares, y cuántos corresponden a becas traspasadas, es decir, que están siendo usadas por un familiar directo del titular? Considero que es información relevante.

Por otra parte, dada cierta información que hemos recibido –algo salió en la prensa-, quiero tener su versión oficial sobre lo siguiente: Se ha dicho que había relación entre funcionarios del Ministerio y algunas universidades. Dentro de la investigación que han hecho o de la información que tienen, encontraron algún caso de este tipo, por ejemplo, en que exista una relación directa entre funcionarios de la universidad y del Ministerio.

El señor HASBÚN (Presidente).- Señor Subsecretario, me gustaría saber cuáles son los montos de los pagos que se realizaron sin enviar los decretos respectivos a la toma de razón a la Contraloría General de la República, que es lo usted nos señala que sucedió.

Por otra parte, si el 55 por ciento de los recursos beneficiaron a menos del 35 por ciento de las personas, ¿el Mineduc tomó alguna determinación en orden a fiscalizar? Porque, a todas luces, se veía que era poco transparente.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora HOFFMANN (doña María José).- Señor Presidente, el subsecretario se refirió a que había una baja tasa de egresos de los beneficiarios, ¿tienen identificado el porcentaje de egresados?

En todo caso, me parece necesario dejar claro que nadie en la Comisión ha manifestado su intención de ponerle término a este beneficio.

Asimismo, quiero manifestar que me preocupan aquellas personas que sienten que fueron perjudicadas con esta irregularidad y me gustaría saber si vamos a tener la capacidad de responderles.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario Fernando Rojas.

El señor ROJAS (Subsecretario de Educación).- Señor Presidente, se han formulado una serie de preguntas, pero para muchas de ellas no tenemos la respuesta completa, porque nos falta información. De hecho, varios diputados han planteado las dificultades que han enfrentado para recopilar la información lo que probablemente sea causa y efecto de este mismo problema.

Respecto de la pregunta de la diputada Hoffmann en cuanto a si tenemos claridad sobre el número de irregularidades, debo responderle que lamentablemente no tenemos esa claridad. La única solución sería encuestar una a una a las más de 7 mil personas beneficiadas para tener certeza acerca de si terminaron o no su curso, si egresaron, si eso se realizó dentro del marco de la legalidad vigente y si fue lo que esperaban.

Ahora bien, no es que haya un plazo de recepción de reclamos, porque es muy probable que haya personas que ni siquiera saben que perdieron el beneficio o que se han enterado sólo por la prensa. Y me temo que incluso puede haber personas que habiendo firmado el documento no sepan que perdieron la posibilidad de traspasar el beneficio.

Como el diputado Ortiz plantea la inquietud de que se termine el beneficio, nosotros optamos porque se termine el beneficio...

El señor ORTIZ.- Me referí al presupuesto.

El señor ROJAS.- Sí, pero cuando me referí, por lo menos por el lado de las indicaciones, quise decir que hay un espacio, por ejemplo, en las indicaciones parlamentarias para poner un tope tipo arancel de referencia a cada uno de los beneficios, que es una posibilidad de mejorar la gestión y evitar incentivos perversos para que estos beneficios se presten en programas que no dicen relación con el costo real. No es nuestra intención ni nuestra voluntad proponer una revisión de este beneficio.

En cuanto a nuestra evaluación, desgraciadamente no tenemos evaluaciones del impacto de esto. Si bien, por las circunstancias que conlleva esta ley y por la importancia que tiene el poder dar curso a la voluntad del legislador, nuestro interés es que también se mantenga el beneficio. No tenemos una evaluación completa por cuanto no hay una buena evaluación final de quiénes obtuvieron el beneficio, con qué grado y cuál es el nivel de satisfacción de las más de 7 mil personas que hoy lo están recibiendo. Algunos de ellos aún están cursando ramos, por lo que se sigue incrementando el costo de esto, pues hay gente que se va sumando y todavía no tenemos el término de esos programas.

Pero sin duda sería importante tener la mejor evaluación de los beneficiarios, saber cómo ellos están percibiendo la utilidad de la beca.

Respecto de cuántos son titulares y cuántos son traspasos, hay 4.294 titulares y alrededor de 2.930 traspasados. Es una proporción casi de dos a uno.

¿Existen relaciones de parentesco? Entiendo que sí, aunque debo aclarar que la relación de parentesco, por sí misma, no es un delito. Ahora, qué relaciones hubo entremedio, no lo sé, pero creo que el señor Rodrigo Lasen Santos, tiene un hermano que trabaja en la Uniacc. Él lo reconoció así, pero hasta ahí tengo información. No sé que más ocurrió.

Sí me llama la atención la más amplia interacción, así lo demuestra cierta documentación, pero es parte de la investigación, respecto de cuáles son los tipos de relaciones que hubo entre las instituciones y la División de Educación Superior en los últimos cuatro años. Más allá de eventuales relaciones de parentesco, llama la atención que estas cosas generen mucha relación entre las instituciones.

Respecto de la consulta del diputado Hasbún sobre los montos de pagos sin el decreto firmado a la Contraloría, la cifra llama un poco la atención, pues son más de 77 mil millones de pesos, que no sólo son Becas Valech; son muchas otras becas

también, que fueron pagadas sin el trámite completo, en cuanto a que no se efectuó la toma de razón en la Contraloría General de la República.

El señor ORTIZ.- ¿Ese monto corresponde sólo a becas Valech?

El señor ROJAS.- No, no es sólo Becas Valech, la presentación separa el comentario de la Contraloría respecto del programa de becas en general del comentario que hizo sobre las Becas Valech. La cifra es total y muy importante. Por eso nuestra intención es hacer una auditoría completa al todo sistema de becas.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, disculpe, pero lo que interesa a esta Comisión es que desglose esa cifra y, como Ministerio de Educación, nos dé a conocer cuál es la realidad de los programas de Becas Valech al que se le hicieron reparos a través de la fiscalización de la Contraloría General de la República.

El señor HASBÚN (Presidente).- Señor subsecretario, comparto lo que dice el diputado Ortiz, porque a la Comisión le interesa saber qué pasó y cuál es el monto que corresponde a las Becas Valech, ya que esta instancia investiga exclusivamente ese tema. Para nosotros es muy relevante contar con esos datos.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, vamos a buscar la información, porque esa cifra es provista por la misma Contraloría.

Respecto de las medidas que tomó la División de Educación Superior en cuanto a la diferencia de recursos, creo que faltó mayor transparencia, porque si toda la información hubiese sido pública y conocida por parte de todos los actores, el mismo sistema se hubiese autorregulado, en parte, y el mismo Ministerio de Educación habría sido más exigente. Me parece importante reconocer autonomía de las instituciones, pero cuando hay becas financiadas por el Gobierno, con un costo específico, y los programas de estudio se arrancan de los valores habituales, lo menos que debo hacer es informar a los beneficiarios, por ejemplo, que están perdiendo beneficios o qué le están cobrando, etcétera.

En cuanto a las tasas de egreso, es parte de lo que aún estamos tratando de averiguar, porque, lamentablemente, al no haber información completa de las más de 7 mil personas ni un seguimiento caso a caso ni buena documentación individual, no tenemos información para poder determinar eso, sobre todo, porque la deserción no sólo ocurre en el primer año, sino durante todo el proceso de estudio.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Accorsi.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, si es posible, me gustaría contar con la información respecto de las becas por universidad, en cuanto a titulares y traspasos. Creo que nos ayudaría mucho.

También me gustaría saber si tienen información acerca de cuántas personas terminaron los estudios, cuántas están en proceso, cuántas dejaron de estudiar. Me parece que eso es muy importante para hacer comparaciones, dado que me parece que no sólo están involucradas las universidades señaladas, sino que habría otras. Tengo información de que también está la Universidad de Chile, la Universidad Diego Portales y otras más que ofrecieron programas para los beneficiarios de la Beca Valech. Entonces, nos serviría mucho esa información para tener un sistema de comparación.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, me gustaría que el señor subsecretario nos explicara quién era la autoridad del Ministerio de Educación que autorizaba los pagos cuando los planteles, por ejemplo la Uniacc, presentaban los antecedentes para el pago o la nómina de beneficiarios de algún curso impartido por ellos.

El señor HASBÚN (Presidente).- Señor Subsecretario, antes de que responda las preguntas, le pido que los antecedentes que no nos pueda proporcionar en este momento los haga llegar a la Comisión en los próximos días, pues para nosotros son muy importantes, ya que los podremos complementar con los testimonios de los afectados y con la información que nos han entregado como Ministerio hasta este momento. Por eso, esperamos que en los próximos días nos puedan mandar esos antecedentes.

El señor ROJAS.- Ningún problema.

La información de recursos traspasados a cada universidad podemos proveerla sin problemas. En cuanto al número de instituciones, hay otras 108. O sea, son muchísimas. El punto es que el monto de recursos unitarios es mucho más pequeño.

No estoy seguro sobre si tenemos la información respecto de tasas de egreso o de proceso, pero vamos a ver qué les podemos entregar. Y en cuanto al calendario de autorización, la información que les entregamos recién se está viendo en el departamento de Educación Superior, que son los responsables de ello. Pero hasta dónde llegaba la cadena de autorización y quién autorizaba los pagos, es información que podemos entregar más en detalle.

El señor GUTIERREZ (don Romilio).- Me gustaría ahondar en este asunto.

De acuerdo a los antecedentes que usted posee, señor subsecretario, a mi juicio la secretaria de la jefa de gabinete no tiene responsabilidad mayor. Me imagino que quizás le correspondía elaborar un documento, pero alguien le daría esa instrucción. Lo mismo ocurre con un jefe de gabinete, que, por sus características, cumplen otras funciones. Entonces me gustaría saber más de las otras personas, aquellas que aunque no tenían la función en la práctica, eran los responsables de autorizar los pagos en el Ministerio.

El señor ROJAS.- Acá tenemos algunos decretos de pago que están firmados por la ministra Jiménez y por el ministro Velasco, que son los que asumen la responsabilidad mayor al firmar el decreto de pago.

En cuanto a quiénes son, creo que es parte de la misma discusión que hay al interior del Ministerio respecto de que al mismo Rodrigo Lasen le tocó durante un período tomar decisiones como ésa. Ahora, si ese tipo de cosas le correspondía o no al jefe de gabinete, si eran parte de sus atribuciones o no, son cosas que también puede ser objeto de consultas. Entonces, si bien es razonable cuestionar cuál es el rol de cada cual, uno podría decir: "Bueno, la responsabilidad siempre le corresponde al ministro, al subsecretario, al jefe de división." Ahora cómo se delegaba eso hacia abajo, que entiendo es la pregunta, podríamos buscarlo desde el punto de vista de la delegación de funciones, pero mi impresión es que eso tampoco estaba muy claro y que forma parte de la confusión que se vivió en la división.

Quizá me faltó responder una parte de la consulta del diputado Ortiz, lo que mencionó en cuanto a que no se había generado ningún otro decreto de pago durante este período. Lo que ocurre es que hay procesos anuales de postulación. El de este año está en curso. Luego, que no haya ningún decreto de pago este año no se debe a que esté suspendido el proceso o a que haya una orden de no innovar en cuanto a no generar ningún nuevo beneficiario. Eso no puede ser así, porque hay una ley que lo rige, hay nuevos beneficiarios que pueden postular y hay procesos de apelación que están corriendo.

Así es que, simplemente, quiero ponerlos en antecedentes de que ese proceso lo estamos realizando con acuciosidad y tratando de validar todos los antecedentes. Y se está siguiendo el curso normal, dentro de lo que establece la ley de Presupuestos.

El señor ORTIZ.- Es que a eso se refiere mi consulta. Desde hoy ustedes tienen que darnos cuenta de la ejecución presupuestaria y el Ministerio de Educación va a tener que dar cuenta sobre el particular. Después de lo que acaba de decir, desde el 11

de marzo la ejecución de los recursos destinados a las becas Valech es más seria, pero eso lo tendrán que explicar en la subcomisión respectiva.

Pero mi consulta es otra. Por lo que hemos escuchado, hay gente que ya está siguiendo su carrera como corresponde. Entonces los pagos a las instituciones de educación superior, que acaba de decirnos que son más de 100 –algunas reciben montos pequeños, otras montos más grandes-, ¿los hacen una vez al año, al término de o al comienzo del año? ¿Cuál es el sistema de pago?

Eso me interesa saber.

El señor ROJAS.- En la lámina podemos ver que lo que correspondió a 2008 se pagó una sola vez, en 2009. Es decir, al final del año se termina el proceso y se genera el pago.

El señor ORTIZ.- O sea que están dentro de los plazos.

El señor ROJAS.- Sí, claro, porque estamos hablando de nuevas postulaciones. Las postulaciones antiguas tienen otro sistema.

El señor ORTIZ.- De acuerdo. Están dentro del plazo.

El señor HASBÚN (Presidente).- Agradecemos la presencia y colaboración del señor subsecretario. Esperamos que en los próximos días nos envíe la información que necesitamos para nuestras conclusiones.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el término de suspensión:*

El señor HASBÚN (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Accorsi.

El señor ACCORSI.- solicito que se hagan las gestiones necesarias, si es que se puede, para apurar el envío de la información, a fin de que podamos compararla con la del Ministerio. Como tenemos el listado de las instituciones que participaron en las becas Valech, podríamos oficiar a cada una y preguntarles cuántos beneficiarios atendió tienen, cuáles son sustituidos, cómo ha sido el proceso, cuántos han egresado, cuántos han dejado la carrera.

De esa forma podríamos obtener la información más rápido. Además, contaríamos con antecedentes precisos, proporcionados por las mismas instituciones, que nos permitirían formarnos una imagen y decir: "Mire, todas estas instituciones funcionaron bien. Aquí está todo en regla. No sucede lo mismo con estas otras."

De ese modo, podríamos centrarnos sólo en las instituciones que tengan "problemas", porque, si no, trabajaremos a ciegas.

El señor HASBÚN (Presidente).- Señor diputado, durante la semana distrital reiteramos el oficio a esos planteles para que nos enviaran la información.

El señor ACCORSI.- ¿A todos?

El señor HASBÚN (Presidente).- Sólo a las cuatro que habíamos acordado en su minuto. Ahora, si lo queremos ampliar a todos, podemos hacerlo.

El señor ACCORSI.- Creo que es importante que se haga extensivo a todas las instituciones.

El señor HASBÚN (Presidente).- Entonces oficiaremos a todas las instituciones.

Para terminar, quiero dejar constancia de que la señora Vania Cantero, que estuvo presente en esta Comisión y es delegada de la organización Hijos de Chile, que es una de las agrupaciones afectadas, nos dejó los antecedentes de las irregularidades a las que aludieron en las sesiones anteriores. Así es que los incluiremos en la carpeta de los señores diputados. En todo caso, como es mucha información, vamos a pedirle a la Biblioteca del Congreso Nacional que la resuma.

El señor ORTIZ.- ¿Quién viene la próxima semana?

El señor HASBÚN (Presidente).- Vamos a invitar al secretario de la Comisión Valech, porque, no obstante que la ley estipula que las listas son de carácter privado, se filtraron. Y según lo que ha planteado la gran mayoría de los afectados, se filtraron desde la propia Comisión Valech.

El señor SALABERRY.- ¿A quién?

El señor HASBÚN (Presidente).- A los planteles, a las universidades. Por eso vamos a invitar el secretario de la Comisión Valech.

La señora HOFFMANN (doña María José).- ¿Y al encargado que mencionó el subsecretario, el que denunció a señor Rodrigo Lasen?

El señor HASBÚN (Presidente).- Posteriormente, vamos a invitar a los rectores, entre ellos al ex rector de la Uniacc. Vamos a invitar a unos tres rectores por sesión.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, si bien lo que ha aparecido en las denuncias en los medios de comunicación, y por lo que han dicho los afectados aquí, habría planteles e instituciones de educación superior que generaron un sistema que permitió eludir el espíritu con que se aprobó la ley, esto es, beneficiar a un grupo de personas afectadas por violencia política en años anteriores, el control principal para que



## REDACCIÓN DE SESIONES

25

eso no sucediera debiera haber estado en la institucionalidad, en el Ministerio, en quienes eran los fiscalizadores.

Por eso, quiero consultar si tenemos espacio para invitar, por ejemplo, a la ex ministra Jiménez, o al señor Lasen, quien acaba de renunciar, por lo que aún podemos citarlo. También podríamos recabar alguna información de la Contraloría General de la República, para que nos ilustre acerca de por qué no se habrían cumplido determinados controles. Todo ello sin perjuicio de insistir después, tal como usted señaló, con las autoridades de los planteles de educación superior involucrados.

El señor HASBÚN (Presidente).- Respecto de ello, ya conversé con el señor contralor. Él es una de las personas que acordamos invitar. Quedó en confirmar qué fecha le acomoda para asistir. Por razones obvias, le hemos dado las facilidades para que nos entregue su calendario. Por lo tanto, el contralor general vendrá a explicar los procedimientos y las irregularidades que ellos han detectado.

Respecto de la ex ministra Jiménez, les cuento que en dos oportunidades la hemos invitado y se ha excusado de venir, argumentando que está esperando que termine el sumario administrativo dentro del Ministerio de Educación. Dice que estaría en disposición para participar una vez que concluya dicho sumario. Finalmente, en el caso del Rodrigo Lasen, ex funcionario del Ministerio, también tenemos considerado invitarlo.

Habiendo cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.10 horas.*

**LEONEL VERA VILCHES,**

Jefe (s) de Taquígrafos de Comisiones